

**RESOLUCIÓN 630-30-CONATEL-2006**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de MARCELO FABIAN MOSQUERA TAIPE y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MARCELO FABIAN MOSQUERA TAIPE. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA COMUNAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> MOSQUERA TAIPE MARCELO FABIAN									
<b>Código SNT:</b> 1702869			<b>Dirección:</b> QUITO, RODRIGO DE CHAVEZ OE1-219 Y PEDRO ALFARO						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A DEFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 4 ) FRECUENCIAS(USD):</b> 98.70					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 4 ) FRECUENCIAS(USD):</b> 57.72				
<b>CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> EXPLOTACION (COMUNAL)					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	467.85000	462.85000	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-PROVINCIA DE ESMERALDAS-COTOPAXI	49.35	28.86
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA1631	PICHINCHA	QUITO	CERRO ATACAZO			00°21'20.00"S	78°37'11.00"W	
2	SMA0789	PICHINCHA	QUITO	AV. RODRIGO DE CHAVEZ OE1-219 Y PEDRO ALFARO			00°14'22.85"S	78°31'05.00"W	

2006-FMT-2467

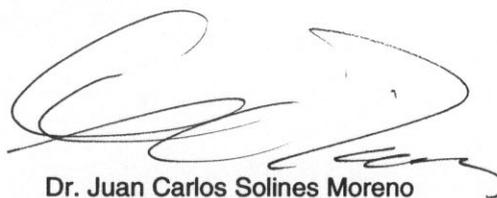
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:											
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización			
1	AD40192	4-DIPOLOS		9		N.D.		VERTICAL			
2	AD40193	4-DIPOLOS		9		N.D.		VERTICAL			
ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		RNI			
1	HCA6243	SNA1631	AD40192	10.00	1.381.65	KENWOOD TKR-850					
ESTACIONES FIJAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI				
1	HCA6244	SMA0789	AD40193	10.00	MOTOROLA PRO-3100		*				
ESTACIONES PORTATILES ( 5 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA6245	4.00	MOTOROLA EP-450	2	HCA6246	4.00	MOTOROLA EP-450	3	HCA6247	4.00	MOTOROLA EP-450
4	HCA6248	4.00	MOTOROLA EP-450	5	HCA6249	4.00	MOTOROLA EP-450				
CIRCUITO 2											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	474.42500	479.42500	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-PROVINCIA DE ESMERALDAS-COTOPAXI		49.35	28.86	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SNA1631	PICHINCHA	QUITO	CERRO ATACAZO			00°21'20.00"S	78°37'11.00"W			
2	SMA0789	PICHINCHA	QUITO	AV. RODRIGO DE CHAVEZ OE1-219 Y PEDRO ALFARO			00°14'22.85"S	78°31'05.00"W			

# ESPACIO EN BLANCO

2006-FMT-2467

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:											
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización			
1	AD40192	4-DIPOLOS		9		N.D.		VERTICAL			
2	AD40193	4-DIPOLOS		9		N.D.		VERTICAL			
ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		RNI			
1	HCA6250	SNA1631	AD40192	10.00	1,381.65	KENWOOD TKR-850					
ESTACIONES FIJAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI				
1	HCA6244	SMA0789	AD40193	10.00	MOTOROLA PRO-3100		*				
ESTACIONES PORTATILES ( 5 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA6251	4.00	MOTOROLA EP-450	2	HCA6252	4.00	MOTOROLA EP-450	3	HCA6253	4.00	MOTOROLA EP-450
4	HCA6254	4.00	MOTOROLA EP-450	5	HCA6255	4.00	MOTOROLA EP-450				

Dado en Quito, 24 de Noviembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL